

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° ~~2004~~ /  
LA CISTERNA

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE 20 MAY 2011

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : BUSTOS VALENZUELA MARIA ELISA  
RUT : 9.199.693-6  
DIRECCIÓN : SANTA ANSELMA N° 091  
GIRO : ALMACEN DE COMESTIBLES CON EXP. DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, PAN, BEBIDAS, ALIMENTOS CONGELADOS, CONFITES, FRUTAS Y VERDURAS, HUEVOS  
S.I.I : 521900

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/ <sup>SO</sup>SB/cyc

JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS